Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1760/2012
04 SEP 2012

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y SOBRES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando ALM 270/2012 de fecha 16 de julio de 2012, con referencia de la Mesa de Entrada de la Dirección General de Administración y Finanzas número 2592, en el cual la Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, Jefa de la Unidad de Almacenes, solicita la adquisición de papel, cartón e impresos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando DGA y F Nº 1358/2012 de fecha 19 de julio de 2012, con referencia de la Mesa de Entradas del Rectorado número 23401 en el cual el Econ. DIONISIO AMARILLA GUIRLAND, M.Sc., Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, informa al Señor Rector que corresponde se dé curso favorable a la propuesta elevada por el Sra. ELVA MARIELA YAMBAY, razón por la cual se solicita autorización para inicial el llamado a Contratación Directa;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1207/2012, expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Nota de la DGA y F Nº 992/2012 de fecha 31 de julio de 2012 con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 327474, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado;

Las invitaciones cursadas en tiempo y forma a las empresas LA ESPERANZA, PAPELERA GUAIRÁ S.R.L., MOLMAN S.A., DISTRIBUIDORA ALFA, MENEVA S.R.L. y CONSTRU-METAL;

Las ofertas presentadas por las empresas OVERÁ S.A., LA ESPERANZA de Miguel Ortiz Rojas, CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.;

La Resolución Nº 146/2010 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas a ser realizadas por el Rectorado de la UNA;

El acta de recepción y apertura de oferta del llamado a Contratación Directa para la adquisición de productos de papel, cartón y sobres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 13 de agosto de 2012, en el cual se deja constancia de la presentación de ofertas por parte de las empresas OVERÁ S.A., LA ESPERANZA de Miguel Ortiz Rojas, CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L.;

El Acta de Adjudicación Nº 43/2012 por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de productos de papel, cartón y sobres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas LA ESPERANZA de Miguel Ortiz Rojas para la provisión de los ítems 1, 4, 5, 6, 11, 13 y 14 por la suma de ₲ 63.996.300 (Guaraníes sesenta y tres millones novecientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez para la provisión de los ítems 2, 3, 7, 10, 12, 15, 16 y 17 por la suma de ₲ 6.155.750 (Guaraníes seis millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta) IVA incluido, y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. para la provisión de los ítems 8 y 15 por la suma de ₲ 402.750 (Guaraníes cuatrocientos dos mil setecientos cincuenta) IVA incluido;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 70/2012, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de productos de papel, cartón y sobres para el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción a favor de las empresas LA ESPERANZA de Miguel Ortiz Rojas para la provisión de los ítems 1, 4, 5, 6, 11,

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1760/2012
04 SEP 2012

13 y 14 por la suma de ₲ 63.996.300 (Guaraníes sesenta y tres millones novecientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido, CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez para la provisión de los ítems 2, 3, 7, 10, 12, 15, 16 y 17 por la suma de ₲ 6.155.750 (Guaraníes seis millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta) IVA incluido, y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. para la provisión de los ítems 8 y 15 por la suma de ₲ 402.750 (Guaraníes cuatrocientos dos mil setecientos cincuenta) IVA incluido;

La Resolución Nº DNCP 805/2009, que reglamenta el Artículo 34 inc "c", haciéndose cargo la Máxima Autoridad responsable de la adjudicación de la Contratación Directa que no cuente con el mínimo de tres ofertas exigida;

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" atraves de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

El Decreto Nº 8334/2012 por el cual se reglamenta la Ley Nº 4.581/2011 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012";

Los Decretos N° 21.909/03 y Nº 5174/05 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 136/93 y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a Contratación Directa para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN Y SOBRES PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN", a favor de las empresas LA ESPERANZA de Miguel Ortiz Rojas, por la suma de ₲ 63.996.300 (Guaraníes sesenta y tres millones novecientos noventa y seis mil trescientos) IVA incluido; CONSTRU-METAL de Alicia Flor de Benítez, por la suma de ₲ 6.155.750 (Guaraníes seis millones ciento cincuenta y cinco mil setecientos cincuenta) IVA incluido y PAPELERA GUAIRÁ S.R.L. por la suma de ₲ 402.750 (Guaraníes cuatrocientos dos mil setecientos cincuenta) IVA incluido.
La suma total de las adjudicaciones es de ₲ 70.554.800 (Guaraníes setenta millones quinientos cincuenta y cuatro mil ochocientos) IVA incluido.

Art. 2°.- DECLARAR desierto el ítem 9, por no contar con ofertas susceptibles de análisis técnico y económico.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir y archivar

Prof. Ing. Agr. **JULIO RENAN PANIAGUA**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Ing. Agr. **PEDRO GERARDO GONZALEZ**
RECTOR

PGGG/JRPA/DOAG/bpvm
DGAyF